

EDITORIAL

Manizales, 2010-12-03 (Rev. 2010-12-09).

LAS INQUIETANTES RELACIONES ENTRE LA PAZ, EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO

En los tiempos que corren, se discute en distintos escenarios académicos y sociales (en ocasiones también en los escenarios políticos) acerca de los retos que para el desarrollo supone la relación conflictiva entre el entorno natural y el entorno construido. El desarrollo, entendido por las corrientes hegemónicas como proceso de gestión, crecimiento y acumulación de diversos tipos de capitales, genera una conflictividad que no sólo es causa y efecto de profundas desigualdades (nuevas y viejas), sino también de cuestionamientos permanentes al modelo de sociedad y de cultura imperantes. Suele afirmarse que la relación entre la cultura y la naturaleza es altamente conflictiva en razón a las ideologías del desarrollo sustentadas en una racionalidad que agoniza.

Como lo ha señalado el profesor Vicent Martínez Guzmán (2000), el problema real del desarrollo no es su eventual fracaso sino su éxito. La relación naturaleza-cultura reclama un giro epistemológico que permita generar relacionamientos sustentables basados en los aprendizajes y experiencias de diversas comunidades. Algunos de los ejes del giro epistemológico han sido propuestos por Martínez con claras alusiones a la problemática ambiental, al advertir que la naturaleza debe dejar de ser distante y objetiva:

[...] Frente a la objetividad, intersubjetividad e interpelación humana. Sustituir la perspectiva del observador distante por la de participante. El conocimiento deja de ser una relación entre sujeto y objeto para convertirse en una relación entre sujetos. Referir se entiende como una de las acciones humanas y nuestro campo de estudio es lo que nos hacemos unos a otros. No ser neutrales respecto de valores. Pasar al paradigma de la comunicación [...]. (Martínez, 2000, p 90)

En las tres últimas décadas, La Organización de las Naciones Unidas ha convocado a los gobernantes de todos los países a una multiplicidad de eventos buscando avanzar en la definición y puesta en marcha de acuerdos internacionales y de políticas nacionales bajo los principios de la sostenibilidad ambiental. Cada uno de estos foros ha permitido avanzar un poco más sobre los conceptos y los alcances de la perspectiva ambiental: La Cumbre de Río (1992), planteó que el derecho al desarrollo debe ejercerse de forma que responda equitativamente a las necesidades ambientales y de desarrollo de generaciones presentes y futuras buscando superar las desigualdades imperantes, en una visión que puede ser evaluada como una orientación de las acciones del desarrollo hacia la búsqueda de una paz basada en la justicia, la equidad y el bienestar (Paz Positiva). En el caso de la Cumbre de Johannesburgo (2002) la agenda contempló la revisión de la situación ambiental del mundo con relación a las problemáticas de la pobreza, reconociendo, de esta manera, los asuntos estructurales en juego.

Luego de la Cumbre de Johannesburgo, se han realizado múltiples eventos dirigidos a evaluar los resultados de los encuentros mundiales anteriores; la agenda central ha estado copada por las discusiones ligadas a las causas e impactos del cambio climático. Al tiempo que algunos países suscriben pactos de

reducción de emisiones contaminantes, otros esgrimen el derecho a seguir una senda del desarrollo económico basada en el crecimiento. Los eventos más recientes han puesto sobre la mesa la presencia de una doble racionalidad política ante los retos de la paz, el ambiente y el desarrollo: se comprende el problema en su magnitud y alcance, pero no se asume el imperativo ético de su solución real.

Al asociar la búsqueda de la paz con la justicia, el bienestar y la generación de una relación no instrumental con la naturaleza se entrelazan los propósitos de la paz, el ambiente y el desarrollo; todos ellos demandan una nueva racionalidad capaz de transformar los términos actuales sobre los cuales se definen asuntos centrales del pensamiento, la ética y la acción de los seres humanos. Los eventos internacionales han demostrado que si bien la academia, las organizaciones sociales y buena parte de la opinión pública han avanzado notablemente en la comprensión de estos temas, los grandes decisores políticos no tienen interés distinto a la multiplicación insaciable del capital.

Es probable que la crisis ambiental del desarrollo obligue a cuestionar la definición de conflicto asumido como una noción estrictamente antropocéntrica, y en su lugar se plantee una conflictividad biocéntrica; de manera que el conflicto no se limite a señalar las divergencias de criterios, intereses, emociones y sentimientos entre los seres humanos (conflictos cuya solución positiva configuran distintas formas de paz). Una aproximación amplia a la definición le daría paso al reconocimiento de una conflictividad que involucre todas las formas de vida y el conjunto del patrimonio natural; de ahí que sea posible hablar de la cultura de paz como cultivo de las relaciones con los otros y la naturaleza.

Mario Hernán López
Profesor Universidad de Caldas

1. Martínez Guzmán, Vicent. (2000) Saber hacer las paces. Epistemologías de los estudios para la paz. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 7, 23. México: Universidad Autónoma del Estado de México.